

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020**

NUMERO DE EXPEDIENTE	JUZGADO	AUTORIDADES RESPONSABLES	QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	ESTATUS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE CONCLUSIÓN
638/2018-VIII	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO.	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. * DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS. * TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS.	GAS IMPERIAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.	EMISION DE LA ORDEN, DETERMINACIÓN, IMPOSICIÓN Y EJECUCIÓN DE REALIZAR EL PAGO DE FORMA MENSUAL PARA QUE LOS VEHICULOS DE LA QUEJOSA PUEDAN CIRCULAR EN EL MUNICIPIO. * MONITOS: \$3,499.05, \$4,859.80 \$7,915.88	07/02/2020 NOTIFICAN ACUERDO.- QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN Y SE SOBRESERE EL JUICIO 638/2018	22 DE MAYO DEL 2018	CONCLUIDO
495/2018-III	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL	*PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. * SINDICO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. * AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	JOSE LUIS HERRERA VARGUEZ APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA MIJUAL.	OCHO FACTURAS PENDIENTES DE PAGO. * MONTO: \$170,426.31	CONCLUIDO	9 DE AGOSTO DEL 2018	10 DE ENERO DEL 2019
337/2019-V	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO.	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. * DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO. * TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.	PROMOTORA HOTELERA ORIGINAL, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ENRIQUE LOPEZ GARCIA.	LA APLICACIÓN DEL DECRETO, EN CONCRETO, LA EXIGENCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE TIJDAN COMO INCONSTITUCIONAL. * MONTO: \$74,818.00, \$53,908.00	09/09/2019.- NOTIFICAN ACUERDO DE LA TOCA RELATIVO AL JUICIO 348/2019.- AUTORIDADES SE ADHIEREN AL RECURSO.	22 DE MARZO DEL 2019	SIN CONCLUIR
772/2019-IV	JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	JACKTAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN DOMINGO GIL DOMINGUEZ	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$110,025.44	29/09/2020 LA AUTORIDAD RESPONSABLE TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO FORMULADO EN PROVEIDO DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, REMITE FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL CHEQUE CON NUMERO 51371946 POR LA CANTIDAD DE \$110,025.44 (CIENTO DIEZ MIL VEINTICINCO MIL PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	8 DE JULIO DEL 2019	SIN CONCLUIR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE PUERTO MORELOS 2018-2021

Secretaría General

Subsecretaría General y de Asuntos Jurídicos

1232/2019-III	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO.	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	JACKTAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN DOMINGO GIL DOMINGUEZ	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$118, 129.66	02/10/2020 AUTORIDAD INFORMA EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, EN LA INTELIENCIA DE QUE POR AUTO DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE SE TUVO A DICHA AUTORIDAD COMUNICANDO LO ANTERIOR. 23/09/2020 SE DESIESTA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, CONTRA LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CANCUN, EN EL JUICIO DE AMPARO 1080/2019. REQUIERASE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEIDO, DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, PARA LO CUAL DEBERÁ: A) EXCLUIR A LA QUEJOSA JACKTAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL "DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO".	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SIN CONCLUIR
1080/2019-I	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	JACKTAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN DOMINGO GIL DOMINGUEZ	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$117, 148.91	27 DE AGOSTO DEL 2019	SIN CONCLUIR	



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS 2018 - 2021  
 Secretaria General  
 Subsecretaría General y de Asuntos Jurídicos

1096/2019	JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$86,140.08	03/08/2020 PREVIENE DE RECURSO DE REVISION... LUEGO, TÉNGASE POR RECIBIDA LA PROMOCION DE CUENTA, SIGNADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL PRETENDE INTERPONER RECURSO DE REVISION CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (FOJAS 331 A 349), EN LA QUE POR UNA PARTE SE SOBRESERVO EN EL JUICIO Y POR OTRA SE CONCEDIÓ EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA	29 DE AGOSTO DE 2019	SIN CONCLUIR
1216/2019	JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$80,525.76	11/08/2020 SE ORDENA REEXPEDIR OFICIO...ASÍ LAS COSAS, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS NO SE TIENE CERTEZA QUE EL OFICIO QUE CONTIENE INSERTO EL CONTENIDO DEL PROVEIDO DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, DIRIGIDO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, EN EL QUE SE LE PREVINO EN LA RELACION AL RECURSO DE REVISION QUE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, SE HAYA DEPOSITADO ANTE EL SERVICIO POSTAL, DEBIDO A QUE NO OBRÁ EL ACUSE DE RECIBO DE DICHO OFICIO NI SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LAS LISTAS DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.	23 DE DICIEMBRE DE 2019	SIN CONCLUIR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS 2018 - 2021  
 Secretaria General  
 Subsecretaria General y de Asuntos Jurídicos

1530/2019	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$72,091.36	10/09/2020 Se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Actuario Judicial adscrito al Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con sede en esta ciudad, mediante el cual informa, que se admitió el recurso de revisión interpuesto en el presente asunto, mismo que quedó registrado bajo el número de toca 138/2020.	13 DE ENERO DE 2020	SIN CONCLUIR
1368/2019	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	JACKTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN DOMINGO GIL DOMINGUEZ	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$105,978.54.	06/02/2020 SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XXVII CIRCUITO COMUNICA QUE ADMITIO A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTO.	23 DE OCTUBRE DE 2019	SIN CONCLUIR
1378/2019	JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$70,922.21.	06/03/2020 SE SOBRESSE EL JUICIO DE AMPARO Y LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUELOSA.	24 DE DICIEMBRE DE 2019	SIN CONCLUIR
1649/2019	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$74,744.37	21/09/2020 AUDIENCIA CELEBRADA.	20 DE ENERO DE 2020	SIN CONCLUIR
1685/2019	JUZGADO TERCERO	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	JACKTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN DOMINGO GIL DOMINGUEZ	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$100,134.51	14/10/2020 AUTORIDADES INFORMAN LA FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS Y DEL RECURSO DE REVISIÓN... SIN HACER PRONUNCIAMIENTO TODA VEZ MAYOR	24 DE DICIEMBRE DE 2019	SIN CONCLUIR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE PUERTO MORELOS 2018 - 2021  
Secretaría General  
Subsecretaría General y de Asuntos Jurídicos

107/2020	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$79,481.34	13/03/2020 NOTIFICAN ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SOBRESE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO Y LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOUSA	06 DE ENERO DE 2020	SIN CONCLUIR
113/2020	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	JACKTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN DOMINGO GIL DOMINGUEZ	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$102,744.98	08/09/2020 e admitió al recurso de revisión interpuesto por el Tesorero del Municipio de Puerto Morelos, contra la sentencia de veintuno de febrero del año en curso; de lo anterior, se toma conocimiento para los efectos legales correspondientes.	22 DE ENERO DE 2020	SIN CONCLUIR
275/2020	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	*AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO	JACKTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN DOMINGO GIL DOMINGUEZ	EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LA CANTIDAD DE \$106,437.55	25/09/2020 SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO A LA PARTE QUEJOUSA EN AUTOS Y SE DEJA DE TENER COMO RESPONSABLE A UNA AUTORIDAD POR INEXISTENTE.	26/02/2020	SIN CONCLUIR
511/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	*PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS.	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	COBRO DE PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR LA CANTIDAD DE \$21,582.15	01/10/2020 se declara que dicha sentencia en la que se concedió el amparo y protección de la justicia federal, HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales correspondientes. Ahora bien, en el fallo protector se determinó conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal en los siguientes términos: se requiere a la responsable por el término de tres días de cumplimiento.	12/08/2020	SIN CONCLUIR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS 2018 - 2021  
 Secretaria General  
 Subsecretaría General y de Asuntos Jurídicos

500/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	*PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS.	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR LA CANTIDAD DE \$22,517.86	29/09/2020 se declara que dicha sentencia en la que por un lado se sobreescribió y por otro concedió el amparo y protección de la justicia federal, HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales. Se solicita a el Tesorero Municipal de Puerto Morelos, Quintana Roo, devuelva a la quejosa la cantidad de \$22,517.86 (veintidos mil quinientos diecisiete pesos con ochenta y seis centavos 86/100) moneda nacional, contenido en el aviso-recebo emitido por la Comisión Federal de Electricidad, con número de servicio 780190503769, por el periodo comprendido del treinta de abril al treinta y uno de mayo de dos mil veinte	12/08/2020	SIN CONCLUIR
531/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO	*PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS.	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	Cobro por concepto del 5% del derecho de alumbrado público correspondiente al periodo del 31 de mayo al 30 de junio de 2020, por la cantidad de \$20,973.07	HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales correspondientes. Ahora bien, en el fallo protector se determinó conceder el amparo y la protección de la justicia federal en los siguientes términos: 7 En tal virtud, requirérase a la autoridad responsable, para que dentro del plazo de TRES DÍAS, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente proveído, dé cumplimiento a la sentencia de amparo.	12/08/2020	SIN CONCLUIR



*[Handwritten signature]*

484/2020-V	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO	*PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. *TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS.	PROMOTORA RANCHO SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	Cobro del Derecho de Alumbrao Publico por la cantidad de \$20,973.07	SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME JUSTIFICADO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE.	24/08/2020	SIN CONCLUIR
------------	-----------------------------	--	---	--	--	------------	--------------

ELABORO  
  
 AYLIN DENISSE CANDI-RODRIGUEZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO

REVISÓ  
  
 JOSUÉ EVARISTO ARAGONA DIAZ  
 SUBSECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS 2018 - 2021  
 Secretaría General  
 Subsecretaría General y de Asuntos Jurídicos

AUTORIZO  
  
 JOSUÉ EVARISTO ARAGONA DIAZ  
 SUBSECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS